COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
38331	Construcción de aparatos y accesorios eléctricos de uso domestico	4,80	1140
	Productos obtenidos de la fabricación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como calentadores de aire		
	hornillas, mantas, parrillas, neveras, congeladores, asadores, tostadores y batidores eléctricas; planchadoras, ventiladores y		
	aspiradoras; enceradoras y pulidoras de piso; secadores de pelo, cepillo de dientes, máquinas de cortar el pelo y afeitar y calentadores		
3839	de agua eléctricos, incluye las piezas repuestos para estos aparatos. CONSTRUCCION DE APARATOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS		
38391	Fabricación de bombillos, tubos eléctricos, lámparas y	4,80	1140
	Productos obtenidos de la fabricación de otros aparatos, accesorios y suministros eléctricos no clasificados en otra parte, tales como cables y alambres con aislamiento, bombillos y tubos eléctricos y enchufes de lámpara; interruptores de resorte. Conectores de cables y otros dispositivos alámbricos portadores de corriente, tubos aislantes, excepto los aisladores de porcelana y vidrio.	4,00	1140
38392	Fabricación de alambres, cables y otros dispositivos alámbricos, portadores de corriente	4,80	1140
38393	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas Productos obtenidos en establecimientos dedicados a fabricar acumuladores y pilas eléctricas secas y húmedas.	4,80	1140
3843	FABRICACION DE VEHICULOS AUTOMOVILES		
38432	Ensamblaje de vehículos automóviles Productos obtenidos de la construcción, montaje, reconstrucción y reforma importante de vehículos automotores excepto motocicletas.	6,00	2200
38433	Fabricación de partes y repuestos de vehículos automotores.	6,75	1140
	Productos obtenidos de la fabricación de piezas y accesorios para vehículos automotores, tales como motores, frenos, embragues, ejes, cajas de cambio, transmisiones, ruedas y chasis		
8844	FABRICACION DE MOTOCICLETAS Y BICICLETAS		
8441	Fabricación de motocicletas y bicicletas	5,70	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
3849	CONSTRUCCION DE MATERIAL DE TRANSPORTE		
38491	Construcción de material de transporte no especificado Propiamente Productos obtenidos de la fabricación de material de transporte no clasificado en otra parte, como vehículos y trineos de tracción animal, carretillas y vehículos de propulsión a mano y cochecitos de niños.		1140
385	FABRICACION DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO. INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y DE CONTROL Y APARATOS FOTOGRAFICOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA.		
3851	FABRICACION DE EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO. INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL.		
38511	Fabricación de equipos profesionales y científicos e instrumentos de medida y de control no especificados propiamente	5,05	1140
3852	FABRICACION DE APARATOS FOTOGRAFICOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA.		
	Fabricación de instrumentos de óptica, lentes y artículos oftálmicos	5,05	1140
	Fabricación de cámaras, fotográficas, filmadoras, proyectores y artículos fotográficos	5,05	1140
853	FABRICACION DE RELOJES		
	Fabricación de relojes Productos obtenidos de la fabricación de relojes de todo tipo, piezas y capas para relojes y mecanismo para dispositivos sincronizados.	6,00	1140
	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
901	FABRICACION DE JOYAS Y ARTÍCULOS CONEXOS		

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
39011	Fabricación de joyas y artículos conexos Productos obtenidos de la fabricación de joyas, platería y artículos chapados, utilizando metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas y perlas. Comprende el corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas, el estampado de medallas y la acuñación de monedas.		2220
3902	FABRICACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA		<u>y</u>
39021	Fabricación de instrumentos de música. Productos obtenidos de la fabricación de instrumentos musicales, tales como piano e instrumentos de cuerdas, de viento y de percusión. Incluye también la producción de cuerdas, piezas y accesorios para instrumentos musicales. La fabricación de gramófonos y grabadores de sonido y discos de gramófonos figura en las ramas de actividad económica 3832 (Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones) y en la 38323(Fabricación de discos grabados, cintas magnéticas grabadas, cartuchos y similares grabados) respectivamente.	3,80	1140
3903	FABRICACION DE ARTICULOS DE DEPORTE Y ATLETISMO		
39031	Fabricación de artículos de deportes y atletismo	4,90	1080
3909	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS		
39091	Fabricación de juguetes y adornos infantiles, excepto los hechos de caucho o material plástico	4,20	1080
39092	Fabricación de artículos de oficina y artículos para escribir	5,70	1080

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
39093	Fabricación de escobas, cepillos, brochas, y haraganes Productos obtenidos en los establecimientos que se dedican a fabricar escobas de distintos materiales, cepillos para diferentes usos, sin incluir los cepillos de dientes, que figuran en el grupo 39099; haraganes, brochas, y otros productos afines, en cuanto a su uso, como mopas, lampazos, cobijas de limpieza y similares.	,	1080
39094	Fabricación de placas de identificación, rótulos, letreros y anuncios de propaganda	4,20	1080
39095	Fabricación de botones, cierres de cremallera, hebillas, alfileres, agujas	4,20	1080
	Trabajos relacionados con grabados en trofeos Productos obtenidos en los talleres dedicados a grabar trofeos copas, anillos, diplomas y similares.	4,20	1080
	Fabricación de artículos no clasificados en ningún otro grupo de la industria manufacturera	4,50	1080

4 ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA

410	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
4101	LUZ Y FUERZA ELECTRICA ELECTRICIDAD	
	La generación transmisión y distribución de electricidad para su venta a consumidores domésticos, industriales, comerciales. Se incluyen las centrales eléctricas que venden cantidades importantes de electricidad a terceros, así como las que generan electricidad a terceros, así como las que generan electricidad para una empresa matriz y que pueden declararse por separado de las demás unidades de dicha casa matriz.	

41012 Pro em Cor dist Em 41013 Pro em Cor tran clas 4102 Pro Emp com 41021 Pro Emp com 41022 Trai nati Emp natu el co 41024 Con Emp dom	roducción transmisión y distribución de energía eléctrica pompresas privadas comprende los establecimientos que se dedican a producir, transmitir stribuir energía eléctrica para distintos usos, que son propiedad de ensonas o toman la forma jurídica de compañías o sociedades y que notán bajo la administración o control del gobierno. La energía eléctrica ede ser de origen hidroeléctrico o de origen térmico o de origen nuclear. Coducción transmisión y distribución de energía eléctrica pompresas gubernamentales Compresas gubernamentales Coducción, transmisión y distribución de energía eléctrica pompresas Gubernamentales Oducción, transmisión y distribución de energía eléctrica pompresas de otro tipo Comprende a los establecimientos que se ocupan de la producción, numeras de otro tipo Coducción y distribución de energía eléctrica y que no corresponden a las sificaciones de empresas privadas o empresas gubernamentales. CODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL CODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL CODUCCION Y distribución de gas natural CODUCCION Y distribución de gas natural CODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL	7 6,00	2220
41013 Pro em Cor tran clas 4102 Pro Emp com 41021 Trai nati Emp natu el co 41024 Con Emp dom	propresas gubernamentales proprende los establecimientos que se dedican a producir, transmitir y stribuir energía eléctrica para distintos usos y que correspondan a presas Gubernamentales oducción, transmisión y distribución de energía eléctrica por presas de otro tipo mprende a los establecimientos que se ocupan de la producción ensmisión y distribución de energía eléctrica y que no corresponden a las sificaciones de empresas privadas o empresas gubernamentales. ODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL oducción y distribución de gas natural	6,00 5 80	
41021 Pro Emp com 41022 Trai nati Emp natu el co 41024 Con Emp dom	mprende a los establecimientos que se ocupan de la producción esmisión y distribución de energía eléctrica y que no corresponden a las sificaciones de empresas privadas o empresas gubernamentales. CODUCCION Y DISTRIBUCION DE GAS NATURAL de producción y distribución de gas natural para su presa encargada de la producción del gas natural para su nercialización	5.80	2220
41021 Pro Emp com 41022 Trai nati Emp natu el co 41024 Con Emp dom	oducción y distribución de gas natural presa encargada de la producción del gas natural para su nercialización	5,80	
41022 Trainati Emp natu el co 41024 Con Emp	nercializacion		1120
nati Emp natu el co 41024 Con Emp dom			
41024 Con Emp dom	Insformación y comercialización del gas tural presa que se encarga de la transformación y comercialización del gas ural por medio de una red de tuberías y otros medios de transporte, para onsumo domestico, industrial y comercial.		1160
11031 Trata	mercialización y Distribución del gas natural	5,50	1120
med	amiento, suministro y distribución de aguas por tuberías u otros dios de transporte efectuadas por empresas privadas o mixtas	4,80	3340
Tran Com agua	tamiento y distribución de agua por otros medios de ensporte	4,80	1100
distr ener grup Com trans cuald perso	as actividades industriales de producción, transmisión, ribución de electricidad, gas, vapor, agua y cualquier tipo de rgía no especificada propiamente en otro polemente los establecimientos que se dedican a la producción, smisión y distribución de energía eléctrica, gas, agua, vapor y quier tipo de energía, por cualquier medio, que son propiedad de onas o que toman cualquier forma jurídica y que no están ficadas en ningún otro de los grupos.	4,80	1100

CONSTRUCCIÓN 5000 26

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
50001	CONSTRUCCION, REFORMA, REPARACION Y DEMOLICION DE EDIFICIOS. Comprende los contratista generales y especializados dedicados a la construcción reforma, reparación y demolición de edificios, instalaciones de plomería, calefacción y acondicionamiento de aire, colocación de ladrillos, piedras, baldosas y labrado de mármol y piedra, instalaciones eléctricas, pintura y decoración, trabajos de excavación y cimentación, obras de derribo y demolición y trabajos de mantenimiento de edificios, realizados con contrato o a base de horizados.		
	Construcción de edificios para vivienda multifamiliar y unifamiliares Edificios residenciales que en una misma unidad pueden habitar dos o más familias totalmente independientes. Construcción de casas para vivienda unifamiliar. Comprende la construcción de quintas, casas-quintas y casas para ser usadas como vivienda unifamiliar.	6,50	1140
	Construcción de edificios de propiedad privada, especiales para oficinas y despachos de profesionales libres y locales comerciales	6,50	1140
I I I I I I I I I I	Construcción de hospitales, clínicas, dispensarios y medicaturas Edificios con características propias para el funcionamiento de centros de asistencia medica y para la permanencia de enfermos nasta su curación. En ellos se presta asistencia al público y la mayor parte de los gastos son cubiertos por organismos gubernamentales. Construcción de clínicas. Edificios utilizados como hospital privado, donde los pacientes deben cubrir todos los gastos ocasionados. Construcción de dispensarios y medicaturas rurales. Pequeñas edificaciones en las que se presta atención medica y primeros auxilios en problemas de salud, pero que no disponen de instalaciones para hospitalización.	6,50	1140
d	Construcción de escuelas, liceos, universidades y otros centros le enseñanza. dificios construidos especialmente para el funcionamiento de entros de enseñanza como escuelas, liceos, universidades y otros.	6,50	1140
00010 C p C	construcción de edificios para oficinas de la administración ública	6,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
E00040			
9	Construcción de hoteles Construcción de edificios más o menos lujosos donde se alojan a los viajeros. Construcción de edificios para recreación y esparcimientos. Edificaciones propias para el funcionamiento de cines, teatros, conciertos, anfiteatros, y otros edificios especiales para recreación y esparcimiento.		1140
0	Construcción de edificios para recreación y esparcimiento	6,50	1140
1	Construcción de edificios especiales para industria y talleres fabriles	6,50	1140
2	Instalación de pilotes, trabajos de excavación, cimentación y rehabilitación de tierras para construcciones	6,50	1140
3	Albañilería en construcción de edificios	6,50	1140
4	Instalaciones de plomería, eléctricas y de ascensores	6,50	1140
500011 5	Instalaciones eléctricas Contratistas especializados en la instalación de cables, conductos, tableros, medidores, transformadores, lámpara y otros instrumentos eléctricos indispensables en las diferentes clases de construcciones.	6,50	1140
6 (Instalaciones de ascensores	6,50	1140
7	nstalaciones de aire acondicionado y sistemas de ventilación	6,50	1140
500011 F	Pintura y decoración de edificios	6,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
500011 9	Reforma, reparación y mantenimiento de edificios Contratistas especializados en trabajos de reforma, reparación y mantenimiento de casas y edificios, tales como la renovación de	6,50	1140
500012 0	techos, paredes, pisos, etc. Obras de derribo y demolición de edificios Contratistas especializados en derribar y demoler casas y edificios.		34.40
		6,50	1140
9	Otras obras de construcción, reforma reparación y demolición de edificios no especificados propiamente Comprende los trabajos de construcción relacionados con carpintería, impermeabilización, colocación de piezas de mármol, rociamiento contra incendios, trabajos de hojalatería, instalación de vidrios, y otras obras de construcción, reparación y demolición de casas y edificios, no especificados propiamente	6,50	1140
50002	CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES, CAMINOS, CARRETERAS Y VIAS FERREAS. Comprende los contratistas generales y especializados que trabajan por contrato y por sub-contrato con otros contratistas o directamente con el que ordena la construcción de calles, avenidas, caminos, carreteras, autopistas y vías férreas.		
1	Construcción de carreteras Comprende la construcción de carreteras asfaltadas o no, así como los caminos y vías de penetración, con sus obras e instalaciones conexas.	6,50	1140
2	Construcción de autopistas	6,50	1140
3	Construcción de calle y avenidas Construcción de calles y avenidas mediante el relleno o excavación de tierra, la aplicación de asfalto o cemento, el acondicionamiento de aceras y demás instalaciones conexas.	6,50	1140
00020	Reparaciones y mantenimiento de calles, caminos y carreteras	6,50	1140
;	Construcción de vías férreas	6,50	1140
.	Empresas Constructoras Est. Residentes en el Municipio Comprende a los contratistas generales y especializados en construcciones, reparaciones o modificaciones.	6,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
500029 9	Otras obras de construcción de vías de comunicación no especificadas propiamente	6,50	1140
U	Construcción de aeropuertos	6,50	1140
500030 1	Construcción de aeropuertos y campos de aterrizaje con todas sus instalaciones relacionadas	6,50	1140
500030 2	Construcción de campos de aterrizaje	6,50	1140
9	Otras obras de construcción de aeropuertos y campos de aterrizaje no especificados propiamente	6,50	1140
	PLANTAS PARA LA REPRODUCCION DE ELECTRICIDAD Y OBRAS RELACIONADAS CON LA DISTRIBUCION Y TRANSMISION DE ELECTRICIDAD Y CON LAS COMUNICACIONES TELEGRAFICAS, TELEFONICAS Y DE RADIO Comprende a todos aquellos contratistas generales o especializados en la construcción de plantas generadoras de energía eléctrica, centrales y líneas de distribuciones y transmisión de electricidad, construcción e instalación de centrales telegráficas, telefónicas y centrales radiotelegráficas.		
	Construcción de centrales hidroeléctricas Construcción de centrales para la obtención de energía eléctrica mediante la utilización de la fuerza hidráulica, o fuerza producida con a utilización del agua.	6,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
2	Construcción de centrales eléctricas de origen térmico		1140
3	Instalaciones de líneas y equipos para la transmisión y distribución de electricidad	6,50	1140
4	Instalaciones de centrales y líneas telefónicas Incluye las obras realizadas por contratistas especializados en la instalación de centrales telefónicas fijas o móviles, en la instalación de líneas y aparatos telefónicos. Incluye la reparación y mantenimiento de este tipo de instalaciones.	6,50	1140
5	Instalaciones de centrales y líneas telegráficas	6,50	1140
6 (Construcción de estaciones de radio y televisión	6,50	1140
9	Construcción de obras relacionadas con la producción de electricidad y obras relacionadas con la distribución y transmisión de electricidad y con las comunicaciones telegráficas, telefónicas, televisoras y de radio no especificado propiamente	6,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
50005	CONSTRUCCIONES PARA LA PRODUCCION REFINACION Y DISTRIBUCION DE PETROLEO Y GAS Y PARA ACONDICIONAMIENTO DE MINAS. Construcción de obras destinadas a la producción de petróleo tales como perforación de pozos, instalación de torres y equipos de perforación, limpieza de pozos petroleros; instalación de oleoductos, estaciones y sistemas de bombeo; sistemas de almacenamiento, e instalaciones para refinación de petróleo; instalaciones para obtención, almacenamiento y distribución de gas natural. Se incluye en este grupo las obras realizadas por empresas que se dedican a preparar el terreno para la explotación de minas y a la realización de construcciones relacionadas con la explotación de esas minas.		
500050 1	Perforación de pozos por contrato	8,00	4400
500050 2	Construcción de refinerías de petróleo	8,00	4400
500050 3	Construcción de oleoductos y gasoductos	8,00	4400
4	Construcción de tanques y centros de almacenamientos de petróleo	8,00	4400
5	Construcción de obras para la explotación minera	8,00	4400
9	Construcción para la producción, refinación y distribución de petróleo y gas para acondicionamiento de minas no especificadas propiamente	8,00	4400
	PRESAS Y OBRAS HIDRAULICAS DE IRRIGACION Y DESECACION DE TIERRAS. Construcción de represas, diques y canales, para el control y mejor aprovechamiento de las aguas; perforación de pozo de agua; obras de drenaje, dragado y obras de defensa contra las inundaciones y otras obras hidráulicas de desecación de tierras.		

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
500060	Construcción de represas, diques y canales		1140
500060 2	Perforación de pozos de agua Construcción de pozos de agua mediante perforación de subsuelos.	6,50	1140
500060 3	Construcción de obras de drenaje Construcción de pequeñas obras que permiten dar curso a las aguas estancadas en zonas de cultivo.	6,50	1140
500069 9	Otras construcciones de obras hidráulicas de irrigación y desecación de tierras no especificadas propiamente	6,50	1140
	CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Incluye la construcción de obras de dragado, construcción de puertos con todas sus instalaciones y otras obras conexas al funcionamiento de los puertos marítimos o fluviales.		
1	Construcción de puertos y obras relacionadas Comprende la construcción de muelles, embarcaderos marítimos o fluviales, malecones, rompeolas y demás construcciones portuarias, excepto el dragado.	6,50	1140
2	Dragado y eliminación de rocas marítimas y fluviales Obras relacionadas con el dragado de puertos, canales y cauces navegables; eliminación de rocas que dificultan la navegación marítima o fluvial.	6,50	1140
500079 9	Otras construcciones de obras portuarias no especificadas propiamente	6,50	1140
i i	ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y OTRAS OBRAS DE INGENIERIA SANITARIA Construcciones de acueductos, cloacas, sistemas de alcantarillado, ncineradores de basura y desperdicios, plantas de repartición o eliminación de aguas negras y otras obras de ingeniería sanitaria.		
500080 0 1 0 t	Construcción de acueductos	6,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
2	Construcción de cloacas y alcantarillado Construcción de sistemas de conductos subterráneos para la recolección de las aguas negras y de lluvia; son los sumideros de aguas inmundas de una ciudad.	6,50	1140
500080	Construcción de plantas de repartición de aguas negras Son obras de construcción que conjuntamente con las cloacas y alcantarillas realizan la eliminación de las aguas negras de las ciudades.		1140
4	Construcción de incineradores de basura y desperdicios Construcción de obras e instalaciones para quemar las basuras y desperdicios recogidos en las ciudades.	6,50	1140
50009	Otras obras de ingeniería sanitaria no especificadas propiamente		1140
500090 1	Construcción de puentes y túneles	6,50	1140
500090 2	Construcciones de plazas, parques, y campos deportivos	6,50	1140
500090 3	Construcciones de campos deportivos Construcción de canchas para jugar fútbol, básquet, etc, construcción de estadios y otros campos deportivos con todas sus instalaciones.	6,50	1140
	Construcción de piscinas Construcción de piscinas o estanques para practicar la natación	6,50	1140
99 (Otras construcciones no clasificadas en otra parte Comprende otras obras de construcción en general no especificadas propiamente.	6,50	1140
05 / [Construcción de viviendas para alquiler	6,50	1140
6 A	Agrupa la construcción de viviendas declaradas de interés Social o cometido a regímenes legales especiales de protección.	6,50	1140
5000 S 506	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA		

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
5000 5061	Suplidores de equipos y materiales diversos	8,00	4400
5000 5062	Suplidores de productos químicos y otros en general	8,00	4400
5000 5063	Servicios geológicos, topográficos, de agrimensura, sismográficos y similares	8,00	4400
5000 5064	Almacenaje y distribución de petróleo, gas y similares	8,00	4400
5000 5065	Tendidos y mantenimiento de oleoductos, gasductos y demás ductos relacionados con la industria petrolera	8,00	4400
5000 5066	Otras actividades relacionadas con el servicio de la industria petrolera no especificado propiamente	8,00	4400
5000 5067	Procesadoras de asfalto y similares	8,00	4400
5000 5068	Servicios de movimiento de tierra y otras actividades conexas	8,00	4400

6 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, RESTAURANTES, HOTELES Y BARES

6100	COMERCIO AL POR MAYOR		
61001	MATERIAS PRIMAS AGRICOLAS Y PECUARIAS Incluye a todas aquellas empresas o establecimientos intermedios entre el agricultor o criador y los industriales, y que se dedican a la venta al por mayor de productos de origen vegetal y animal que en su mayoría, son objeto de elaboración posterior, tales como cereales, algodón, lana, seda y otras fibras textiles, e hilados y desperdicios; animales vivos, tabaco en hojas, copra, cacao, café en granos, cueros y pieles, aceites y grasas; madera en rolas o aserrada y otras materias primas o productos semi-elaborados de origen agrícola.		
610010 ⁻	Mayor de animales vivos Corresponde a esta clase de comercio todos los establecimientos dedicados a la venta al mayor de animales vivos.	4,00	1140
3100102	Mayor de tabaco en hojas	5,70	1140
3100103	Mayor de copra Es la venta al mayor de la copra o materia prima obtenida del coco.	4,90	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
	Mayor de cacaoSon mayoristas que se dedican a la comercialización del grano de cacao seco.	4,90	1140
	Mayor de café en granos Organizaciones comerciales que contribuyen el café en grano descascarado o no	4,80	1140
	Mayor de granos, cereales y leguminosas	3,90	1140
	Mayor de algodón, lana, seda, y otras fibras naturales textiles Esta constituidos por los establecimientos que se dedican a la venta al por mayor de algodón en rama o convertido en fibras, seda, lana y otras materias primas textiles naturales.	4,70	1140
	Mayor de cueros y pieles (crudos y curtidos) Esta integrado por la reventa de cueros y pieles obtenidas principalmente del ganado vacuno.	3,90	1140
	Mayor de aceites y grasas crudos (vegetal y animal) Establecimiento que se ocupan de distribuir y grasas de origen vegetal o animal.	4,80	1140
	Mayor de madera en trozos y rolas La reventa de madera en rolas, es decir, en la misma forma que se obtiene al cortar la planta.	4,80	1140
	Mayor de madera cepillada, terciada, contraenchapada Son establecimientos que se dedican a la venta al por mayor de madera aserrada, cepillada, terciada o contraenchapada. Excluye aquellos establecimientos que posean máquinas capaces de transformar, aserrar, cepillar, contraenchapar, etc., la madera, ya que están incluidos como industria manufactureras	4,70	1140
	Mayor de materias primas agrícolas y pecuarias no clasificadas en otra parte	4,80	1140
L f t ii f	MINERALES, METALES Y PRODUCTOS QUIMICOS La reventa al mayor de minerales metálicos y no metálicos excepto biedra, arena y grava, que figuran en el sub-grupo 6100410, metales errosos y no ferrosos, barras, lingotes, tochos, láminas, perfiles, ubos y vaciados, productos químicos industriales básicos, fibras artificiales, materiales plásticos y resinas; abonos, herbicidas, ensecticidas, detergentes y artículos de limpieza; productos armacéuticos, artículos de tocador, cosméticos, perfumes productos eterinarios. También incluye productos derivados del petróleo, como combustibles, grasas y lubricantes.		

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T
6100201	Mayor de combustible (gasolina gasoil kerosene		
	Engloba la venta al mayor realizada por intermediarios entre las refinerías y las estaciones de servicios o bombas de gasolina, comerciantes minoristas, instituciones, a usuarios industriales, etc.	,,,,,	1140
	Mayor de aceites y grasas lubricantes Distribución de aceites, grasas lubricantes y aditivos especiales necesarios para el buen funcionamiento de motores, maquinarias y automóviles.	4,65	1140
	ferrosos Establecimientos dedicados a la venta de toda clase de minerales y metales que pueden haber pasado o no por procesos de transformación pero que solo son utilizables como materia prima en la elaboración de diversos productos, tales como hierro, acero, aluminio, cobre, plomo, plata, níquel, oro y otros. Incluye el mayor de chatarra.	3,80	1140
	Mayor de barras, cabillas, perfiles, tubos, vaciados y alambres y otros productos elaborados de minerales y metales ferrosos y no ferrosos	5,50	1140
i	Mayor de productos químicos industriales, básicos, colorantes industriales y resinas, abonos y plaguicidas Esta constituido por los establecimientos que se dedican a la venta al por mayor de sustancias químicas industriales básicas, tales como ácidos, alcoholes, anhídridos, carbonatos, nitratos, oxigeno, óxidos, sulfatos, abonos, nitrogenados, fosfatados, plaguicidas, insecticidas, fungicida y herbicidas, resinas, colorantes industriales, ibras textiles artificiales (poliester, orlón, etc) y materiales usados en la elaboración de productos plásticos.	4,80	1140
t k	Mayor de detergentes y artículos de limpieza Corresponde a la venta de detergentes y artículos de limpieza, ales como jabones domésticos para lavar (granulado, liquido, en parras o panelas, en hojuelas o en polvo), jabones industriales, desinfectantes, preparaciones liquidas para lavar, ceras y otros productos de limpieza.	4,20	1140
fa	Mayor de productos farmacéuticos y medicamentos Distribución de medicinas y diferentes clases de productos armacéuticos. Los preparados para uso veterinario, aparecen en la lase de comercio 6100209.	4,50	1140
n	layor de cosméticos, perfumería y artículos de tocador grupa a los establecimientos que venden al mayor perfumes aturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, abones de tocador, cremas y otros productos de belleza.	5,40	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLI ANUAL (U.T.
610000	ORK		1,-,,,
	9 Mayor de productos veterinarios	3,65	1140
	O Mayor de productos naturales Comprende todo tipo de medicina natural. Incluye la venta por comisión	3,50	1140
610029	Mayor de minerales, metales y productos químicos industriales no clasificados en otra parte	3,80	1140
	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y RESPUESTOS PARA LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA Y VEHICULOS AUTOMOTORES. Comprende la venta de maquinaria para trabajar la madera y los metales, máquinas para preparar alimentos, maquinaria textil, maquinaria y equipos de imprenta, maquinaria y equipo para la explotación y refinación de petróleo, maquinaria y equipo para la industria de la construcción, otras máquinas usadas en diversas industrias y comercio, maquinaria y equipo para la agricultura, como tractores, sembradoras, abonadoras, arados, máquina para ordeñar, para la conservación de la leche y cosechas agrícolas. Las herramientas manuales agrícolas figuran en el sub-grupo 61004, artículos de ferretería y eléctricos. Incluye los establecimientos distribuidores de automóviles, motocicletas y bicicletas así como los distribuyen repuestos, accesorios, llantas y cámaras de caucho para vehículos automotores. Las máquinas de calcular escribir y artículos para oficina forman parte del sub-grupo 6100311		
	Mayor de vehículos automotores	5,50	1220
 	Mayor de repuestos y accesorios para vehículos	5,40	1140
C	Mayor de llantas y cámaras de caucho	5,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
610030	Mayor de acumuladores o baterías Incluye la distribución de baterías para vehículos automotores, así como también para motores y máquinas de todas clases.	5,50	1140
	Mayor de maquinarias equipos y respuestas para la industria y comercio		1140
	Mayor de motocicletas y motonetas Integran esta clase de comercio los establecimientos mayoristas que venden motocicletas, motonetas y accesorios y repuestos para las mismas.	5,80	2220
	bicicletas Corresponde a esta clase de comercio todos aquellos establecimientos mayoristas de bicicletas y repuestos y accesorios como ruedas, manubrios, cuadros, pedales, timbres cornetas, espejos, etc., para bicicletas.	5,80	1140
	Mayor de maquinarias y equipos para la agricultura	3,00	1140
100309	Mayor de equipos petroleros Esta constituido por la venta de máquinas y equipos usados en la exploración, explotación, refinación y almacenamiento de petróleo y productos derivados del petróleo.	6,75	1140
(Mayor de máquinas de coser	4,50	1140
r e o	Mayor de máquinas de escribir, calcular y otras máquinas y artículos de oficina	5,00	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLI ANUAL (U.T.
61004	ARTICULOS DE FERRETERIA Y ELECTRICO Venta al mayor de herramientas manuales, cuchillería y artículos generales de ferretería, artículos de loza y porcelana, pinturas, lacas, barnices, materiales de construcción como piedra, arena, grava, cemento, bloques de arcilla o cemento, artículos y materiales eléctricos, artefactos de uso domésticos, como cocinas, lavadoras, neveras, radios, televisores, pulidoras, etc, artículos y accesorios de cocina como ollas, sartenes, coladores, cafeteras, aparatos de ventilación y refrigeración, aparatos de sistemas de comunicación.		
6100401	Mayor de artículos de ferretería	4,80	1140
	Mayor de pinturas, lacas y barnices	4,80	1140
6100403	Mayor de artículos y materiales eléctricos Venta al mayor de artículos y materiales eléctricos, tales como bombillos, cables, alambres eléctricos, tomacorrientes, enchufes etc.	4,65	1140
6100404	Mayor de artefactos de uso doméstico	4,80	1140
6100405	Mayor de repuestos y accesorios para artefactos domésticos	4,10	1140
6100406	Mayor de cuchillería y artículos de porcelana, loza y vidrio	4,65	1140
6100407	Mayor de artículos y accesorios de cocina	4,50	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
	Mayor de aparatos de ventilación, aire acondicionado, refrigeración y afines (excepto neveras domésticas) Esta constituido por la venta de ventiladores domésticos o no, aparatos de aire acondicionado aparatos de refrigeración comercial e industrial, como cavas, congeladores, mostradores refrigeradores, plantas para hielo, enfriadores de agua. La venta de neveras figura en la clase de comercio 6100404, mayor de artefactos de uso doméstico. Se incluyen también los establecimientos que venden repuestos y accesorios para aparatos de ventilación, aire acondicionado y refrigeración comercial e industrial.		1140
	Mayor de aparatos y sistemas de comunicación Venta de teléfonos, sistemas de intercomunicadores y otros aparatos y sistemas de comunicación. Comprende a los establecimientos que venden repuestos y accesorios para esos aparatos y sistemas de comunicación.	5,10	1140
	Mayor de artículos de construcción Distribución al por mayor de toda clase de materiales para la construcción, como arena, grava, piedra, cemento, Bloques y elementos prefabricados de arcilla o cemento, mosaicos de porcelana, pocetas, bidés, lavamanos, bañeras y productos afines. Incluye la venta de vidrios y cristales usados en la construcción de viviendas.	4,80	1140
	Mayor de artículos de ferretería y eléctricos no especificados en otra parte Comprende el mayor de artículos de ferretería eléctricos no especificados propiamente.	4,80	1140
	MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR, OFICINA, COMERCIO E INDUSTRIA. Abarca a todos los establecimientos que se dedican a la venta al por mayor de muebles y sus accesorios para el hogar, oficinas, industria y comercio, muebles para clínicas y hospitales, alfombras, cortinas, tapices y similares.		
	Mayor de muebles y sus accesorios para el hogar Venta al mayor de toda clase de muebles y sus accesorios para el hogar, pueden ser de madera, metal, mimbre u otros materiales. Entre los accesorios para muebles se consideran los colchones.	4,80	1140
3100502	Mayor de muebles y accesorios para oficinas, comercio e industria	4,80	1140
3100503	Mayor de cortinas, alfombras, tapices y similares Comprende los establecimientos que se dedican a la venta de cortinas en sus diferentes clases y materiales, alfombras para el hogar, oficina, comercio o automóviles, bien sean hechas de telas, lana, caucho, pieles, sisal, etc., y el mayor de artículos de tapicería para muebles, vehículos u otros usos.	4,80	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.
610050	4 Mayor de muebles y accesorios para clínicas y	5,00	1140
040050	hospitales Establecimientos que distribuyen muebles de diferentes usos en clínicas y hospitales, como mesones para laboratorio, mesas de operaciones, sillones para clínicas dentales, camas clínicas.		
	Mayor de Lámparas Son los mayoristas de lámparas para el hogar, comercio y oficinas, dichas lámparas pueden estar hechas de vidrio, metal, madera, plástico o cualquier otro material.	4,80	1140
	Mayor de marcos, cuadros y espejos Dentro de esta clasificación se incluyen aquellos establecimientos comerciales dedicados a la venta de cuadros, marcos, cañuelas, espejos y otros productos afines.	4,80	1140
	Mayor de muebles y accesorios para el hogar, oficina, comercio e industria, no clasificados en otras partes Comprende el mayor de muebles y accesorios para el hogar, oficinas, comercio e industria no especificados propiamente.	4,80	1140
61006	GENEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y ARTICULOS DE CUERO. Revenda de telas, vestidos para damas, caballeros y niños, artículos de lencería y mercería, calzado, carteras y otras prendas de vestir y productos de cuero natural o artificial.		
6100601	Mayor de telas Tiendas en las que el mayor volumen de ventas esta representado por telas de diferentes tipos y calidades y para cualquier uso, tales como casimir, otras telas de lana, algodón, nylon y demás fibras textiles, naturales, artificiales o sintéticas.	4,65	1140
3100602	Mayor de mercería	4,80	1140
3100603	Mayor de prendas de vestir para caballeros, damas y niños	4,80	1140
3100604	Mayor de lencerías Distribución al mayor de artículos textiles de uso en el hogar, tales como sabanas, fundas, cubrecamas, cobijas, manteles, servilletas, toallas, etc.	4,80	1140
	Mayor de calzado y artículos de zapatería	4,70	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
610060	Mayor de artículos de cuero natural o artificial, excepto calzado Esta constituido por la reventa de carteras, maletas, maletines, neceseres, portamonedas, llaveros, cigarreras, etc., elaborados de cuero, caucho, plástico u otro material que sustituya al cuero natural.	4,50	1140
6100699	Mayor de género textiles y prendas de vestir no clasificados en otra parte Comprende el mayor de géneros textiles y prendas de vestir no especificadas propiamente.	4,10	1140
61007	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS		
6100701	Mayor de leche, queso, mantequillas y otros productos lácteos	3,75	1140
6100702	Mayor de carnes de ganado vacuno, porcino, caprino y otras carnes	3,75	1140
6100703	Mayor de aves beneficiadas Establecimientos dedicados a la distribución de aves beneficiadas, como gallinas, pollos, pavos, etc.	3,75	1140
6100704	Mayor de pescado y otros mariscos Distribución de pescados, camarones, mariscos y afines, frescos o salados.	3,75	1140
6100070 5	Mayor de frutas y hortalizas Puestos de ventas al mayor de frutas nacionales o importadas, hortalizas y legumbres.	3,75	1140
	Mayor de Productos de Molinería	3,75	1140
	Mayor de aceites y grasas comestibles (refinadas) Venta de aceites y grasas refinadas, de origen vegetal o animal, como aceite de ajonjolí, algodón, maíz, maní, coco, palma, soya y otros vegetales comestibles, manteca liquida o sólida y margarina.	3,75	1140
	Mayor de bebidas alcohólicas Distribución mayorista de whisky, ron, vino, cerveza, licores dulces, champaña y otras bebidas alcohólicas.	5,75	4460

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
610070	Mayor de bebidas no alcohólicas Integran a esta clase de comercio todos aquellos establecimientos que distribuyen refrescos o bebidas edulcorantes y aromatizadas (naturales o artificiales) y también a los distribuidores al mayor de agua potable embotellada.	4,50	1140
610071	Mayor de bombones, caramelos y confiterías Comprende la venta de caramelos, gomas de mascar, chocolatines y preparados de azúcar en forma sólida y preparados de azúcar en forma sólida o semisolida, llamados colectivamente confituras o dulces.	3,90	1140
	Mayor de cigarrillos y tabacos Estacionamiento dedicados casi exclusivamente a distribuir cigarrillos, tabacos de fumar o mascar, picadura para pipas y otros productos derivados del tabaco.	7,00	1140
6100712	Mayor de alimentos para animales	3,90	1140
6100799	Mayor de Productos alimenticios, bebidas no alcohólicas, no clasificadas en otra parte	4,05	1140
51008	COMERCIO AL POR MAYOR NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE. Venta al por mayor de artículos no clasificados en otra parte, tales como artículos deportivos; papel y artículos de papel; joyerías, libros, periódicos y revistas; instrumentos musicales y sus accesorios; flores y plantas naturales o artificiales; artículos fotográficos; instrumentos de óptica; equipo profesional y científico.		
3100801	Mayor de papel, cartón y artículos de papel y cartón Engloba a los mayoristas distribuidores de papel, cartón y artículos de papel y cartón, como resmas de papel blanco o rayado, cartulinas, papel bond, cartones para encuadernar u otros usos y cualquier artículo de papel o cartón.	4,05	1140
3100802	Mayor de libros, periódicos y revistas	3,60	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
6100803	Mayor de artículos deportivos	4,20	1140
6100804	Mayor de juguetes Incluye los establecimientos dedicados a vender juguetes y adornos infantiles, que pueden ser nacionales o importados. Incluye la venta al por mayor de piñatas.	4,20	1140
6100805	Mayor de joyas	7,00	2220
	Mayor de instrumentos y accesorios para instrumentos musicales; discos para fonógrafos, cartuchos, cassettes y similares	4,90	1140
6100807	Mayor de flores y plantas, naturales o artificiales Organizaciones comerciales que distribuyen flores y plantas ornamentales, naturales o artificiales.	4,20	2220
	Mayor de artículos fotográficos, cinematográficos, instrumentos de óptica y conexos	4,50	1140
	Mayor de equipos profesional e instrumentos de medida y control	4,50	1140
E	Mayor de Bisutería Establecimiento dedicado a la venta de fantasías, orfebrería, y todo o relacionado al ramo	5,10	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T
	Otros tipos de comercio al por mayor no clasificados en otra parte En esta clase de comercio quedan incluidos los establecimientos especializados en la venta de artículos que no tienen cabida en ninguna otra clase de comercio tales como artículos de barbería y peluquería, ascensores, antigüedades, equipos contra incendio, brochas y escobas, placas y diplomas, maniquíes y soportes de exhibiciones, envases plásticos, artículos de tipografía (excepto papel), así como cualquier otro tipo de comercio al por mayor no especificado propiamente.		1140
6200	COMERCIO AL POR MENOR		-
62001	ABACERIA Y OTRAS TIENDAS PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO. Comprende la abacería o venta de diversos artículos comestibles; carnicerías, pescaderías, fruterías, verdulerías y venta al por menor de otros productos alimenticios, bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabacos.		
3200101	Super-abastos, Supermercados y automercados	4,20	1140
	Casa de abastosSon establecimientos que se dedican a la venta al por menor de toda clase de productos alimenticios y artículos menudos de uso doméstico.	3,90	1070
	Bodegas y Pulperías Son establecimientos que se dedican a la venta al por menor de toda clase de productos alimenticios y artículos menudos de uso doméstico.	3,75	1050
	Ventorrillos Son establecimientos que se dedican a la venta al por menor de toda clase de productos alimenticios y artículos menudos de uso doméstico.	3,60	1030
S S	Detal de frutas, verduras y hortalizas	3,90	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MİNIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
	Betal de carnes y aves de corral		1140
6200104	Detal de pescados y mariscos Establecimientos en que se expende pescado fresco o salado, camarones, langostinos, ostras, etc.	3,90	1140
6200105	DETAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Agrupa la distribución al por menor de whisky, ron, vino, cerveza, licores dulces, champaña y otras bebidas alcohólicas.		
1	Licorerías(Establecimientos cuyo objeto principal es la venta al detal de cualquier clase de licores envasados).	5,00	3300
2	Detal de Bebidas alcohólicas en Abastos Venta al por menor de whisky, ron, vino, cerveza, licores dulces, champaña y otras bebidas alcohólicas.	4,70	2240
3	Detal de Bebidas alcohólicas en Bodegas	3,55	2220
	Detal de bebidas no alcohólicas envasadas	4,40	1140
The state of the s	Puesto de venta al público de hielo en panelas o en cubitos.	3,80	1140
E	Detal de cigarrillos, tabacos, picaduras y similares Establecimientos dedicados a vender cigarrillos, tabacos de fumar o nascar, picadura para pipas y otros productos derivados del tabaco.	6,00	1140
þ	Detal de alimentos para animales/enta al detal de alimentos para ganado vacuno, porcino y equino; para conejos, perros, aves de corral, pájaros, ratas, peces y otros unimales.	4,20	1120
200199 E e C	Detal de otros productos alimenticios, bebidas y tabacos no especificados	5,75	2220

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
62002	FARMACIAC		
	FARMACIAS Comprende los establecimientos que se dedican a la venta al por menor de medicamentos, productos farmacéuticos, perfumes, naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, artículos de tocador y diversos preparados y productos del mismo género.		
	Farmacias y boticas	4,50	1140
	Expendio de medicinas Agrupa a los detales de medicina y diferentes productos farmacéuticos en menores cantidades que las Farmacias y Boticas	4,35	1120
	Perfumerías, cosméticos, artículos de tocador y preparados afines Venta al detal de perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentrífica y otros artículos de tocador y preparados.	6,00	1140
6200204	Perfumerías Esotéricas Venta al detal de perfumes y otros artículos esotéricos.	5,40	1100
	MisceláneosMe zcla de cosas diversas, denominación dad a ciertas recopilaciones literarias	4,50	1120
	Productos Naturales	4,50	1140
	Otros productos de farmacia no especificados Comprende el detal de otros productos de farmacia no especificados propiamente.	5,75	1140
	TIENDAS DE GENEROS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS Y OTROS ARTICULOS DE CUERO. Venta al por menor de tejidos en pieza y mercancía; prendas de vestir y sus accesorios, artículos de lencería; calzado y otros artículos de cuero.		
	Detal de telas y mercerías	4,80	1140
i	Detal de prendas de vestir para damas, caballeros y niños	4,10	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
620030	Detal de Lencerías Tiendas o puestos de venta al por menor de artículos textiles de uso en el hogar, tales como sábanas, fundas, cubrecamas, cobijas, manteles, servilletas toallas, etc.	4,80	1140
620030	4 Detal de calzado Establecimientos que venden al por menor zapatos, botas, botines, sandalias y demás tipos de calzado de cuero, telas, caucho, plástico y cualquier otro material, que puedan ser para damas, caballeros o niños.	4,80	1140
620030	Detal de cartera, maletas, maletines, neceseres y otros artículos de cuero o sucedáneo del cuero	4,10	1140
320030€	Detal de Material e instrumentos médico quirúrgico	4,50	1120
3200399	Detal de géneros textiles, prendas de vestir, calzado y otros artículos de cuero no especificados	5,00	1140
52004	MUEBLES Y SUS ACCESORIOS PARA EL HOGAR, OFICINA COMERCIO E INDUSTRIA. Comprende a los establecimientos que se dedican a la venta al detal de muebles para el hogar, como muebles de recibo, comedor y dormitorio; muebles para oficinas como escritorios, sillas, archivadores, escaparates, tarjeteros; muebles para el comercio e industria como estantes, mostradores, etc., detal de alfombras, cortinas y artículos de tapicería; artefactos eléctricos o no, de uso doméstico; lámparas, cuadros, instrumentos musicales, discos, cartuchos, cassettes, máquinas de coser; máquinas para oficina y otros muebles y sus accesorios para el hogar, oficina, comercio e industria, no clasificados en otra parte.		
200401	Detal de muebles y sus accesorios para el hogar Venta al por menor de muebles de recibo, comedor y dormitorio, que pueden ser hechos de madera, metal, mimbre, plástico u otro material. Incluye la venta al detal de colchones y almohadas, y otros muebles de uso en el hogar.	4,80	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
6200403	Detal de artefactos artículos y accepanios aléstricas en	4.00	1110
0200402	Detal de artefactos, artículos y accesorios, eléctricos o no para uso doméstico Establecimiento que se dedican a la venta al por menor de		1140
	artefactos, artículos y sus accesorios, eléctricos o no como calentadores de agua, neveras, cocinas, asadores, batidoras, pulidoras, planchas, lavadoras, radios, televisores, gramófonos, grabadores de sonido, secadores de pelo, máquinas de coser y otros artefactos de uso domestico.	AG	
	Detal de máquinas y accesorios para oficina Corresponde a la venta al por menor de máquina de escribir y calcular, artículos de oficina como engrapadoras, perforadoras, sacagrapas, sellos, maquinillas fechadoras o numeradoras, cintas para máquinas y otros artículos de oficina, que no sean de papelería.	4,80	1140
	Detal de equipos de ventilación, aire acondicionado y refrigeración (excepto neveras domésticas) y afines	4,80	1140
5200405	Detal de instrumentos musicales	4,05	1100
3200406	Detal de discos, cartuchos, cassettes y similares Establecimientos comerciales dedicados a la venta al por menor de discos, cartuchos, cassettes, cintas, etc., grabadas o no.	4,20	1110
	Detal de lámparas Reventa de diferentes clases de lámparas hechas de hierro, madera, metal, material plástico y cualquier otro material.	4,50	1100
	Detal de persianas, alfombras, cortinas y tapicerías Tiendas cuya clase de comercio esta caracterizada por la venta al por menor de cortinas, alfombras, tapetes, que pueden ser de tela, lana, caucho, plástico, sisal u otras fibras naturales o artificiales. Incluye los detales de productos de tapicerías.	4,50	1100
	Detal de cuadros, marcos, cañuelas, cristales y espejos	4,40	1080
	Linea blanca	4,00	1110
	Detal de muebles y sus accesorios para el hogar, oficina, comercio e industria no especificados propiamente	4,00	1110

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABL ANUAL (U.T.
62005	ARTICULOS DE FERRETERIA Y QUINCALLA Venta al por menor de herramientas de mano, como hachas, picos, palas, asadores, rastrillos, alicates, destornilladores, sierras de mano, clavos, tuercas, tornillos, sopletes para soldar, herramientas para carpinteros, etc., pinturas, lacas y barnices, repuestos para artefactos eléctricos, cuchillería, artículos de vidrio, loza y porcelana, artículos para regalos, novedades y otros artículos de quincallería.		
3200501	Detal de artículos de ferretería, pintura, lacas y barnices Establecimientos que venden al por menor herramientas de mano especiales para mecánicos, carpinteros, albañiles, agricultores, etc., pinturas barnices de fondo, lacas, esmaltes, charoles y productos conexos como desleidores, quitapinturas, masilla, etc., artículos de tornillería, cerrajería y otros productos que se venden al detal en ferreterías. Incluye la venta de materiales eléctricos, como cables, bombillos, tomacorrientes.	4,00	1120
	Detal de repuestos para artefactos eléctricos y no eléctricos	4,00	1090
	Detal de materiales de construcción nacional	4,00	1120
	Detal de materiales de construcción importados	5,00	1140
	Detal de cuchillería, vajillas y otros artículos de vidrio, loza y porcelana Esta formado por los establecimientos que venden al por menor vajillas, floreros, centros de mesa y otros adornos o artículos de barro, loza o porcelana y artículos de cuchillería.	4,50	1100
200506	Quincalla, artículos para regalos y novedades	4,50	1140
	Detal de barras, cabillas, perfiles metálicos, tubos, vaciados, alambres y otros productos elaborados de minerales y metales ferrosos y no ferrosos	4,00	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLI ANUAL (U.T.
			1
	Detal de Bisuterías	4,50	1140
	Detal de equipos y materiales eléctricos		1120
	Detal de materiales de aluminios	4,50	1120
	Detal de objetos de barro, loza y porcelana Establecimientos dedicados a la elaboración y venta de artículos u objetos de barro, loza, arcilla, porcelana y otros materiales de índole similar	4,50	1120
	Detal de artículos de madera, foami, cartón y otros Establecimientos dedicados a la elaboración y venta de objetos o artículos de material de índole similar	4,20	1120
	Otros artículos de ferretería y quincalla no especificados Comprende el detal de otros artículos de ferretería y quincallería no especificados propiamente.	4,40	1140
	VEHICULOS, MÁQUINAS Y EQUIPOS PROFESIONALES. Venta al por menor de todo tipo de vehículos automotores, motocicletas y bicicletas y los accesorios para esos vehículos.		
	Venta al detal de automóviles, camiones y autobuses Distribución al por menor de automóviles para pasajeros, camioneta para pasajeros, camionetas para carga, camionetas, vehículos rústicos, autobuses y otros tipos de vehículos automotores nuevos o usados.	5,70	3300
6200602 I	Detal de motocicletas y motonetas Esta constituido por establecimientos que venden al por menor, motocicletas, motonetas y sus accesorios y repuestos.	4,95	2220
200603	Detal de bicicletas	4,25	1140
F	Detal de repuestos y accesorios nuevos y usados para vehículos	5,00	2220

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
	Detal de acumuladores o baterías Puestos de venta al detal de baterías para vehículos automotores.	5,00	1150
6200606	Establecimientos dedicados a la venta al por menor de cauchos y tripas para automóviles y camiones. Incluye cauchos nuevos o reconstruidos.	4,80	1140
6299607	Detal de lanchas y motores para lanchas y otras embarcaciones	5,00	1170
6200699	Detal de vehículos, máquinas y equipos profesionales no especificados	4,10	1140
62007	ESTACIONES DE GASOLINA Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS. Reventa de gasolina, gas-oil, Kerosene, aceites, grasas lubricantes y otros productos derivados del petróleo.	1	
6200701	Bomba de gasolina Puestos o estaciones de venta al por menor de gasolina, gas-oil, Kerosene y otros combustibles derivados del petróleo.	3,90	1140
	Detal de aceites, grasas lubricantes y aditivos especiales para maquinarias y vehículos	4,70	1170
3200703	Empresas de este grupo que trabajan a base de comisiones o reciban éste como ingresos por la compra	6,00	1190
	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y OTROS PRODUCTOS DE USO AGRICOLA Incluye la venta al por menor de máquinas para la preparación y conservación del suelo, recolección, selección y empaquetamiento de productos de la agricultura. Máquinas y equipos usados en la ganadería, abonos, fertilizantes, herbicidas, fungicidas, insecticidas, productos veterinarios, animales domésticos y otros productos de maquinarias y equipos usados en la agricultura o en la ganadería.		
	Detal de fertilizantes, abonos y otros productos químicos para la agricultura Distribución al por menor de abonos nitrogenados fosfatados y plásticos puros, plaguicidas, insecticidas, funguicidas, herbicidas pesticidas y otros productos químicos usados en la agricultura.	4,50	1060

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
620080	2 Detal de productos veterinarios	4,50	1080
	Esta formado por los establecimientos que venden al por menor vacunas, purgantes y en general diferentes preparados farmacéuticos para uso exclusivo en veterinaria Incluye también la venta de pequeños instrumentos de aplicaciones veterinarias.		
6200803	Detal de animales domésticos Establecimientos dedicados a vender perros, gatos, pájaros y otros animales domésticos	5,00	1140
6200899	Detal de maquinarias y otros productos de uso agrícola no especificados	4,70	1140
62009	COMERCIO AL POR MENOR Se incluye en este Sub-grupo todos aquellos establecimientos de venta al detal de artículos de naturaleza muy heterogénea tales como juguetes, joyas, floristería, artículos deportivos, instrumentos de óptica, fotografía y cinematografía, pelucas, artículos religiosos y otros establecimientos de venta al por menor que no figuran o no estén clasificados en ningún otro Sub-grupo.		
	Tiendas por departamentos	6,00	2220
5200902	Bazares Tiendas donde se expende al detal mercancías diversas, pero no existen en el local que ocupa, separaciones notorias entre secciones o departamentos.	5,00	2220
3200903		4,00	1100
	Detal de juguetes Tiendas que venden al por menor juguetes en sus diferentes tipos, tamaños y calidades, adornos infantiles, piñatas y otros artículos menudos para la recreación de los niños.	4,00	1080
	Papelerías, librerías y revistas	4,00	1100

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
6200006	Floristoria y artígulas para jardía	4.00	4000
	Venta al detal de flores, ramos, coronas y afines naturales o artificiales; plantas ornamentales y artículos de jardinería como potes, poncheras, jardineras, y otros artículos de barro, plásticos, madera, etc., usados para sembrar matas de adorno.	4,00	1090
	Detal de joyas	7,00	1120
	Detal de artículos religiosos Establecimientos que se dedican a la venta de imágenes de santos, elaboradas en yeso, madera, metal o en pinturas reproducidas en tela, papel o cartón; venta de artículos para bautizo, primera comunión, misas u otras ceremonias religiosas.	4,00	1080
	Detal de pelucas, peluquines y similares Venta al por menor de pelucas, peluquines y postizos hechos de pelo humano o artificial.	5,00	1120
	Detal de artículos deportivos	4,00	1080
	Detal de artículos de artesanía, típicos y folklóricos Venta al por menor de objetos, adornos e instrumentos que simbolizan o representan costumbres y tradiciones de diferentes regiones de Venezuela.	3,00	1060
6200912	Piñaterías Venta de productos para piñaterías.	5,00	1080
	Detal de pinturas Venta al detal de pinturas y productos asociados	5,40	1120
	Detal de vidriosVenta al detal de vidrios	5,50	1080
	Otros establecimientos de comercio al por menor no especificados	4,00	1060
6200903 1	Detal de equipos de Computación, Informática y/o telefonía celular Establecimientos que se encargan de la venta al detal o al mayor de equipos de computación, videos juegos, artefactos similares, teléfonos celulares y/o accesorios de éstos. RESTAURANTES Y HOTELES	6,00	2220

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MINIMO TRIBUTABLI ANUAL (U.T.
6310	RESTAURANTES, CAFES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS Comprende los establecimientos que venden al por menor alimentos y bebidas preparadas el consumo inmediato, tales como restaurantes, cafés y puestos de refrescos. Se incluyen en este grupo los servicios de restaurante, así como las cantinas y otros servicios de comidas que funcionan en fábricas y oficinas que pueden declararse por separado.		
63101	Restaurantes Establecimientos que se dedican a preparar y servir comidas	5,00	1140
63102	Bares con expendio de cerveza únicamente	6,50	1180
6310 21	Bares con expendio de todo tipo de licores	8,50	3300
63103	Bar-Restaurantes Son establecimientos que se dedican simultáneamente a preparar y servir comidas y a vender bebidas alcohólicas que suelen tomarse en el mismo recinto de expendio y puede incluir pista de baile, orquesta o conjuntos musicales.	7,50	3320
63104	Cafeterías, heladerías, refresquería y similares Establecimientos en los que se preparan y sirven café, helados, refrescos, jugos, sándwich, dulces, pasteles, cigarrillos, para el consumo inmediato.	4,20	1090
	Areperías Abarca a todos aquellos establecimientos que están dedicados a preparar y servir arepas o tostadas rellenas listas para el consumo inmediato.	4,20	1080
33106	Fuentes de Soda Establecimientos en los que se preparan y sirven café, helados, refrescos, jugos, dulces, pasteles, cigarrillos, para el consumo inmediato	4,20	1090
	RESTAURANTES, CAFES, FUENTES DE SODA Y PIZZERIAS CON EXPENDIO DE TODO TIPO DE LICORES, SIN PISTA DE BAILE	6,50	3300
	POLLERAS, PARRILLADAS, POLLOS A LA BROSTER Comprende los establecimientos que se dedican a la preparar y vender parrillas y pollos en sus distintas formas sin expendio de bebidas alcohólicas	4,80	1140

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
63109	Luncherias Establecimientos en los que se preparan y sirven café, helados, refrescos, jugos, sándwich, dulces, pasteles, cigarrillos, para el consumo inmediato		1090
63110	Otros establecimientos que expenden comidas y bebidas no alcohólicas no especificadas propiamente		1140
63111	RESTAURANTES, CAFES, FUENTES DE SODA Y PIZZERIAS CON EXPENDIO DE CERVEZA Y VINOS	6,00	1140
63112	RESTAURANTES, CAFES, FUENTES DE SODA SIN EXPENDIO DE CERVEZA Y VINO	4,10	1140
63113	Tascas Establecimientos con expendio de comidas y bebidas alcohólicas	10,50	3360
63114	Dancing, cabarets, night club, etc Establecimientos en los cuales se expenden licores y están provistos de pistas de baile y aparatos musicales o arreglos para orquestas. Pueden incluir barrestauran y presentar espectáculos artísticos.	18,00	5560
63115	Discotecas	10,00	4400
632	HOTELES, CASAS DE HUESPEDES, CAMPAMENTOS Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO Los establecimientos que, mediante el pago de una suma, proporcionan hospedaje, lugar y servicios para acampar, bien estén abiertos al público en general o reservados a los miembros de una organización determinada. Se incluyen en este grupo los servicios de restaurante que funcionan vinculados a un alojamiento.		
33201 3320 11	HOTELES	6,00	4220
320 12	4 Estrellas	4,50	4220
320 13	3 Estrellas	3,60	4220
320 4	2 y 1 Estrellas	3,00	4220
320 5	Sin Estrellas	3,00	4220

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
63202	Pensiones Casas donde se albergan personas para vivir en ella, mediante el pago de una mensualidad.	3,00	1140
63203	Hospedaje y posadaCasas donde alojan, asisten y proporcionan comidas a los viajeros.	3,00	1140
63204	Moteles	6,00	2260
63209	Otros establecimientos no especificados propiamente que proporcionan alojamiento	6,00	2200

7 TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES

71	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO		
711	TRANSPORTE TERRESTE		
7112	TRANSPORTE URBANO, SUB-URBANO E INTERURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA		
71121	Línea de buses urbana e inter-urbana Empresas que proporcionan vehículos colectivos para transportar pasajeros para servicio dentro de las ciudades y a lo largo de sus rutas.	4,00	1140
71122	Línea de buses para transporte de pasajeros por carretera Empresas que proporcionan vehículos colectivos para transporte de pasajeros que hacen el recorrido por carreteras, dentro de las ciudades y a lo largo de sus rutas hacia lugares previamente señalados por ellas.	5,00	1140
71123	Línea de Transporte Urbano	3,90	1120

COD	ACTIVIDAD	% ALÍCUOTA	MÍNIMO TRIBUTABLE ANUAL (U.T.)
71129	Instalaciones de mantenimiento, servicios y terminales de transporte urbano y por carretera de pasajeros Establecimientos especializados en revisar y examinar los vehículos para pasajeros, a fin de descubrir y arreglar cualquier desperfecto, desmontan el motor y lo desarman, cambian las piezas dañadas o las arreglan, lo arman, montan y ajustan nuevamente, se hacen reparaciones en los frenos, dinamos y dirección, revisan los cauchos y los cambian o balancean según sea necesario, etc. Comprende los sitios de concentración de los vehículos donde se recibe y despacha las diferentes unidades de transporte, se le asigna la unidad a cada conductor, la ruta a seguir y el destino, se preparan los horarios de salida y llegada, se venden pasajes y se cobra el importe etc.	1	1140
7113	OTROS SERVICIOS TERRESTRES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		
71131	Transportes especiales para turistas y excursionistas Empresas que facilitan a los turistas y excursionistas vehículos dotados de algunas comodidades para realizar excursiones y viajes cortos con fines de diversión y cultura.	5,00	1140
71139	Otros servicios terrestres de transporte de pasajeros no especificados propiamente	4,80	1140
7114	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA		
71141	Transporte de carga Empresas que tienen por finalidad transportar en vehículos tales como camiones, camionetas, gandolas, tanques, cavas y otros, cargas pesadas, efectuar mudanzas en gran escala, repartir mercancías, etc., realizando su itinerario por carretera.	5,00	1140
71142	Alquiler de camiones con chofer Empresa cuya actividad principal es la de facilitar en alquiler camiones con chofer para el transporte de carga por carretera.	7,00	1140
	Instalaciones de mantenimiento, servicios y terminales de transporte de carga	5,00	1140
115	TRANSPORTE POR OLEODUCTOS O GASODUCTOS		